

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1181 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal Estatutario Fijo en la Categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cardiología tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

Antecedentes

1.º) Por Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 (BORM n.º 294 de 22 de diciembre) y 18 de octubre de 2018 (BORM n.º 248 de 26 de octubre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y por Acuerdo de 10 de noviembre de 2017 (BORM 22 de diciembre) la Oferta de Empleo Público correspondiente al plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

2.º) Tras ello, por medio de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de enero de 2019 (BORM número 7 de 10 de enero) se convocaron pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cardiología por el turno de acceso libre.

3.º) La base 19 de la citada convocatoria dispone que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.º) Con fecha 24 de enero de 2023, se convocó al personal seleccionado a la elección de la plaza obtenida en el correspondiente proceso selectivo.

Dicha elección se efectuó de forma telemática, de conformidad con lo acordado en la Resolución de 25 de febrero de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se fijaron las instrucciones sobre el desarrollo de la elección y adjudicación de las plazas al personal que hubiera superado los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud, que dispone:

"Octavo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución aprobando el correspondiente listado provisional de las plazas adjudicadas.

En dicho listado se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los interesados en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales, con indicación las plazas obtenidas por éstos.

Noveno.- Contra la mencionada resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en los lugares anteriormente citados".

5.º) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de elección de destino, con fecha 9 de febrero de 2023, se publica resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que aprueba el correspondiente listado provisional de las plazas adjudicadas, estableciendo en ella, un plazo para la presentación de reclamaciones contra la misma de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los lugares correspondientes para ello.

6.º) Con fecha 13 de febrero de 2023 y dentro del plazo establecido, D. Miguel Ahumada Vidal, aspirante seleccionado con el número 8 en el orden de elección de destino en la categoría convocada de Facultativo Sanitario Especialista, opción de Cardiología por el turno de acceso libre, presenta renuncia a continuar en el proceso selectivo. Una vez finalizado el plazo indicado en el párrafo anterior, y vistas las reclamaciones presentadas, se realiza una nueva adjudicación de plazas según el orden de preferencia establecido en las solicitudes por los aspirantes seleccionados.

7.º) A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tal convocatoria y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en ésta, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría/opción estatutaria para la que han sido seleccionados.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que figura en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de enero de 2019 (BORM número 7 de 10 de enero) para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cardiología por el turno de acceso libre.

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrá de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones

estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizará una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 23 de febrero de 2023.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

**ANEXO**Categoría: **FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA**Opción: **CARDIOLOGÍA**

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***3221**	UREÑA MONTILLA	ISABEL MARIA	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
2	***5433**	CARRILLO SÁEZ	M ^a PILAR	ÁREA I/ H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	Murcia	Libre
3	***2641**	ROMERO PUCHE	ANTONIO JOSÉ	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
4	***8367**	CAMBRONERO SÁNCHEZ	FRANCISCO JOSE	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
5	***1311**	CONSUEGRA SÁNCHEZ	LUCIANO	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
6	***2804**	CERDAN SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	ÁREA I/ H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	Murcia	Libre
7	***1736**	OLIVA SANDOVAL	MARÍA JOSÉ	ÁREA I/ H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	Murcia	Libre
8	***9939**	PEÑAFIEL VERDÚ	PABLO	ÁREA I/ H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	Murcia	Libre
9	***2223**	GIL ORTEGA	IGNACIO	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
10	***9187**	LÓPEZ CUENCA	ÁNGEL ANTONIO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
11	***7304**	CARO MARTÍNEZ	CÉSAR SANTIAGO	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
12	***1255**	BONAQUE GONZALEZ	JUAN CARLOS	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
13	***9285**	GARCIA GOMEZ	JOSE	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
14	***9889**	CABALLERO JIMENEZ	LUIS	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
15	***4786**	CASTRO ARIAS	JOSÉ ROBERTO	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
16	***2747**	HERNANDEZ FERNANDEZ	ISIDRO	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
17	***6630**	VIDAL ALARCÓN	MARIA MATILDE	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
18	***0938**	GONZALEZ CARRILLO	JOSEFA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
19	***3983**	NIETO TOLOSA	JOSÉ	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
20	***9363**	MANZANO FERNÁNDEZ	SERGIO	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
21	***2928**	MARMOL LOZANO	MARIA DEL ROSARIO	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
22	***7465**	EGEA SERRANO	PILAR	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
23	***3749**	SALAR ALCARAZ	MARÍA ELADIA	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
24	***0963**	MUÑOZ ESPARZA	CARMEN	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
25	***0192**	GONZÁLEZ CÁNOVAS	CRISTINA	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
26	***9979**	MORENO FLORES	MARIA VICTORIA	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
27	***1127**	MARTÍNEZ PASCUAL DEL RIQUELME	MIRYAM	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
28	***2473**	FLORES BLANCO	PEDRO JOSE	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
29	***9252**	SOTO RUIZ	ROSA MARIA	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre